ACTA SESIÓN ORDINARIA N°07/2018
CONSEJO REGIONAL DE GOBIERNO
REGIÓN DE ÑUBLE

"Salón del Consejo Regional de Gobierno Ñuble"

Preside la Sesión el Presidente del Consejo de Gobierno Regional de Ñuble Sr. Javier Ávila Parada, y actúa como Ministro de Fe el Sr. Paulo De La Fuente Paredes.

Consejeros Asistentes:

1. Javier Ávila Parada
2. Jezer Sepúlveda Domínguez
3. Hernán Álvarez Román
4. Arnoldo Jiménez Venegas
5. John Andrades Andrades
6. Rodrigo Dinamarca Muñoz

En Chillán, a 19 de diciembre de 2018, siendo las 15,30 horas y con el quórum adecuado para sesionar conforme lo establece el artículo 38 de la ley 19.175, con la presencia de los señores; **JAVIER AVILA PARADA**, don **JEZER SEPULVEDA DOMINGUEZ,** don **HERNAN ALVAREZ ROMAN,** don **ARNOLDO JIMENEZ VENEGAS,** don **RODRIGO DINAMARCA MUÑOZ,** y don **JOHN ANDRADES ANDRADES,** se abre la sesión:

Presidente del Consejo, pide a todos ponerse de pie, y da inicio en nombre de dios y de la patria a la Sesión Ordinaria Nº07 del Consejo Regional de Ñuble. Indica que el primer punto en tabla es la aprobación proposición Acta Sesión Ordinaria N°06/2018; presidente indica que por motivos de tiempo y personal el acta de la sesión anterior no pudo llegar a los correos electrónicos como corresponde, pero que se le encuentra de forma impresa para su lectura y observaciones si existieran, consulta si se da lectura del acta para ver si existen observaciones y aprobar o dejar su aprobación para la próxima sesión, los consejeros consideran dejar su aprobación para la próxima sesión.

Pide autorización de los consejeros para modificar el orden de la tabla e iniciar con el informe de la comisión de Transporte, pues se cuenta con la presencia del Seremi de Transporte y Telecomunicaciones, los consejeros están de acuerdo. Deja la palabra al presidente de la comisión consejeros Dinamarca.

Consejero Regional Sr. Rodrigo Dinamarca M., indica que procederá a leer informe de la comisión, señalando que el presidente viene en constituir conforme al reglamento la comisión de presupuesto, proyectos de inversión, planificación, desarrollo territorial y transportes. Se tiene por constituida y se da paso a la tabla. 1. Expone el señor seremi de transportes de Ñuble, Cristóbal Jardúa con la analista de transporte público Andrea Espinoza. Expone iniciativa de la ley N°20.378 denominada ley espejo. Solicita que el consejo en esta comisión apruebe la iniciativa de inversión de renovación de buses, minibuses, trolebuses, taxi buses y taxis colectivos de la región de Ñuble acorde a oficio N°30 de 12 de diciembre de 2018, por un monto de $1.678.000.- millones de pesos. Se entrega la palabra a los consejeros. Se analiza la iniciativa, los requerimientos y necesidades en esa materia de renovación del transporte público vehicular. Un plan de reconversión, y chatarrización que será beneficioso para los habitantes de la región. El presidente solicita votar la iniciativa propuesta por seremi de transportes en oficio 30. A favor: Álvarez, Dinamarca, Ávila, Sepúlveda y

Jiménez. Se inhabilita el consejero Andrades dando su fundamento en ser dirigente gremial y como gremio tener interés directo en dicha iniciativa. Acuerdo N°1, se acuerda recomendar la aprobación de la propuesta de la Seremi de Transportes, denominada "Iniciativa de Inversión de Renovación de Buses, Minibuses, Trolebuses, Taxibuses y Taxis Colectivos de la Región de Ñuble".

Presidente del Consejo, deja en votación para su aprobación la propuesta de la Seremi de Transportes y Telecomunicaciones, denominada "Iniciativa de Inversión de Renovación de Buses, Minibuses, Trolebuses, Taxibuses y Taxis Colectivos de la Región de Ñuble", por un monto de $1.678.000.- millones de pesos.

Votación:
A favor: señores consejeros Ávila, Álvarez, Dinamarca, Sepúlveda, y Jiménez.
Inhabilidad: señor consejero Andrades.

Acuerdo Nº01: Con cinco votos a favor y una inhabilidad se aprueba propuesta de la Seremi de Transportes y Telecomunicaciones, denominada "Iniciativa de Inversión de Renovación de Buses, Minibuses, Trolebuses, Taxibuses y Taxis Colectivos de la Región de Ñuble", por un monto de $1.678.000.- millones de pesos.

Consejero Regional Sr. Rodrigo Dinamarca M., continua con el informe, señala que el presidente solicita manifestarse respecto de la inhabilidad y propone oficiar a contraloría, en votación, a favor Ávila, Sepúlveda, Dinamarca, y Jiménez, se abstiene Álvarez, inhabilitado Andrades. Acuerdo N°2, se acuerda acoger su inhabilidad. Se acuerda oficiar a la contraloría para que defina su inhabilidad en forma pertinente.

Consejero Regional Sr. Hernán Álvarez R., manifiesta que su voto fue en contra no como abstención, por que pide se corrija en acta.
Presidente del Consejo, indica que se someterá a votación oficiar a contraloría respecto de la inhabilidad del consejero Andrades.

Votación:
A favor: señores consejeros Ávila, Andrades, Dinamarca, Sepúlveda, y Jiménez.
En contra: señor consejero Álvarez.

Acuerdo Nº02: Con cinco votos a favor y uno en contra se aprueba propuesta de oficiar a Contraloría respecto de la inhabilidad que le sobreviene al consejero Andrades en temas de transportes.

Consejero Regional Sr. Rodrigo Dinamarca M., continua con el informe, indica expone división de presupuesto e inversión regional de Ñuble. Acorde a oficio 0076 de Intendencia. Ley de presupuesto del sector publico año 2019. Solicitando aprobación que faculta al intendente regional para autorizar incrementos de los costos totales de proyectos FNDR hasta el 10%. Presidente llama a votación. Votación: Unánime. Acuerdo N°3. Se aprueba por unanimidad aprobar la facultad al intendente regional para autorizar incrementos de los costos totales de proyectos FNDR hasta el 10%.

Presidente del Consejo, indica que se someterá a votación Oficio N°0076 que solicita aprobación que faculta al intendente regional para autorizar incrementos de los costos totales de proyectos FNDR hasta el 10%.

Votación: Unánime
Acuerdo Nº03: Por unanimidad se aprueba la facultad al intendente regional para autorizar incrementos de los costos totales de proyectos FNDR hasta el 10%.

Presidente del Consejo, indica que esta omitido un acuerdo de comisión, que es que la autorización al Intendente lleva consigo el acondicionamiento de que trimestralmente el ejecutivo informe al consejo de los proyectos a los cuales se les hace acreedor del 10%, somete a votación.

Votación: Unánime
Acuerdo Nº04: Por unanimidad se aprueba que la autorización al Intendente lleva consigo el condicionamiento de que trimestralmente el ejecutivo informe al consejo de los proyectos a los cuales se les hace acreedor del 10%.

Presidente del Consejo, señala que en este ultimo acuerdo los consejeros analizaron la necesidad de establecer una línea de trabajo que este pendiente de la fiscalización de estos fondos.

Saluda a los representantes de gremio de los transportistas, agradece su presencia.

Deja la palabra al presidente de la comisión de Gobierno para dar lectura de informe.

Consejero Regional Sr. Hernán Álvarez R., indica que en el acuerdo n°01se acuerda invitar a rectores no representantes de las universidades de la región a comisión conjunta de Gobierno y Educación. Votación unánime.

Presidente del Consejo, deja en votación la invitación a los rectores de las universidades de la región para conocer su visión de la nueva región.

Votación: Unánime
Acuerdo Nº05: Por unanimidad se aprueba invitar a los rectores de las universidades de la región para conocer su visión de la nueva región.

Consejero Regional Sr. Hernán Álvarez R., continua con el informe, señala presidente expone la necesidad de analizar proyecto que cree una universidad para la región. Varios, el consejero Ávila expone que existe un oficio reiterado desde las municipalidades del Valle del Itata por problemas de agua potable. El presidente propone fijar fechas para sesiones de los meses de enero y febrero de 2019. Acuerdo n°02, se acuerda que las sesiones de los meses de enero y febrero del año 2019 se realizarán las segundas y últimas semanas de cada mes. Votación: Unánime.

Presidente del Consejo, somete a votación propuesta de la comisión para que las sesiones de los meses de enero y febrero del año 2019 se realicen las segundas y últimas semanas de cada mes.

Votación: Unánime
Acuerdo Nº06: Por unanimidad se aprueba propuesta de la comisión para que las sesiones de los meses de enero y febrero del año 2019 se realicen las segundas y últimas semanas de cada mes.

Consejero Regional Sr. Hernán Álvarez R., continúa señalando que el presidente informa invitación al CORE del Sr. Intendente para reunión el día miércoles 19 de diciembre a las 11:00 hrs.

Presidente del Consejo, deja la palabra al presidente de la comisión de Medio Ambiente.

Consejero Regional Sr. John Andrades A., señala que procederá con el informe, el cual señala, la comisión se reúne para tratar los siguientes puntos en tabla, 1. Constitución Comisión, el presidente da inicio con la constitución de la comisión. 2. Invitación a exponer Recicla Ñuble, para este punto de la tabla se contó con la presencia de la Sra. Mabel San Martín y el Sr. Ignacio Riquelme representantes de Recicla Ñuble, quienes expusieron el trabajo de su organización, el cual se centra en el reciclaje principalmente de aceite, papel, fierro. 3. Invitación a exponer Consejo Ecológico; para este punto de la tabla se contó con la presencia de la Sra. Lucy Verdugo, quien expuso el trabajo de su organización, el cual se centra principalmente en la educación del cuidado del medio ambiente. 4. Solicitud pronunciamiento marco de atribuciones de la Ley de bases del Medio Ambiente, artículo 8 y 9 de dicha norma, respecto Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Mejoramiento Planta de tratamiento de aguas servidas Quirihue". Oficio 0017 de 7 de diciembre de 2018, para este punto se contó con presencia del profesional del GORE Sr. Pablo San Martín quien expuso en detalle el proyecto. Acuerdo n°01, la comisión recomienda a la sala aprobar el proyecto "Mejoramiento Planta de tratamiento de aguas servidas Quirihue" en el marco de atribuciones de la Ley de bases del Medio Ambiente, artículo 8 y 9 de dicha norma, respecto Declaración de Impacto Ambiental. Votación unánime.

Presidente del Consejo, deja en votación solicitud pronunciamiento marco de atribuciones de la Ley de bases del Medio Ambiente, artículo 8 y 9 de dicha norma, respecto Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Mejoramiento Planta de tratamiento de aguas servidas Quirihue". Oficio 0017 de 7 de diciembre de 2018.

Votación: Unánime

Acuerdo Nº07: Por unanimidad se aprueba solicitud pronunciamiento marco de atribuciones de la Ley de bases del Medio Ambiente, artículo 8 y 9 de dicha norma, respecto Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Mejoramiento Planta de tratamiento de aguas servidas Quirihue". Oficio 0017 de 7 de diciembre de 2018.

Presidente del Consejo, deja la palabra al presidente de la comisión de Infraestructura.

Consejero Regional Sr. Jezer Sepúlveda D., señala que procederá con el informe de la comisión, el presidente deja para análisis punto en tabla, Oficio Intendente 0025 de 12 de octubre de 2018 construcción servicio de APR sector Las Rosas, comuna de San Ignacio por un monto de $309.333.000.- Municipalidad de San Ignacio. Después de las intervenciones de todos los consejeros regionales donde concluyen que es un proyecto y una necesidad de muchos años que quedó detenida en sus avances en Biobío, se llama a votación. El presidente invita a los consejeros a votar acuerdo con la recomendación para la sesión ordinaria. Votación es unánime. Acuerdo N°1, se acuerda por unanimidad de los consejeros aprobar el proyecto código bip 30119618-0, denominado "Mejoramiento servicio APR sector Las Rosas de San Ignacio", por un monto de $309.333.000.- tipología recursos hídricos/agua potable. Con recomendación favorable, para la comuna de San Ignacio.

Presidente del Consejo, somete a votación el proyecto código bip 30119618-0, denominado "Mejoramiento servicio APR sector Las Rosas de San Ignacio", por un monto de $309.333.000.- tipología recursos hídricos/agua potable. Con recomendación favorable, para la comuna de San Ignacio.

Votación: Unánime

Acuerdo Nº08: Por unanimidad se aprueba el proyecto código bip 30119618-0, denominado "Mejoramiento servicio APR sector Las Rosas de San Ignacio", por un monto de $309.333.000.- tipología recursos hídricos/agua potable, para la comuna de San Ignacio.

Consejero Regional Sr. Jezer Sepúlveda D., continua con la cuenta, señala que se agregan en tabla con carácter de urgente dos oficios de Intendente número 77 y 78 de 18 de diciembre de 2018. Oficio N° 77 solicita ratificar priorización de inversión de propuesta de proyectos de agua potable rural en provincias de Diguillín y Punilla, a solicitud de la seremi de obras públicas. Ingresados a la secretaría ejecutiva el 19 de diciembre de 2018. 1. Proyecto provincia de Diguillín, comuna de Chillán, localidad de Las Coles- Santa Clara,

por un monto de $36.640.000.-. número de beneficiarios; 1.670 habitantes. Construcción de APR. 2. Proyecto provincia de Diguillín, comuna de San Ignacio, localidad de La esperanza - los maitenes, por un monto de $41.220.000.-. número de beneficiarios; 380 habitantes. Construcción de APR. 3. Proyecto provincia de Diguillín, comuna de San Ignacio, variante San Ignacio, por un monto de $41.220.000.-. número de beneficiarios; 660 habitantes. Construcción de APR. 4. Proyecto provincia de Punilla, comuna de Coihueco, localidad de Las Cabras, por un monto de $43.510.000.-. número de beneficiarios; 2365 habitantes. Construcción de APR. Oficio N°78 solicita ratificar priorización de inversión de propuesta de proyectos de agua potable rural en provincias de Diguillín, a solicitud de la seremi de obras públicas. Ingresados a la secretaría ejecutiva el 19 de diciembre de 2018. Proyecto provincia de Diguillín, comuna de Bulnes, localidad de El Nogal, por un monto de $20.610.000.-. número de beneficiarios; 200 habitantes. Construcción de APR.

El presidente invita a los consejeros a votar acuerdo con la aprobación de recomendación para la priorización de los proyectos recientemente señalados para la sesión ordinaria de oficios números 77 y 78. Votación es unánime.

Luego de análisis y discusión del documento los consejeros deciden aprobar acuerdo Nº02, por unanimidad de los presentes se acuerda aprobar. La priorización propuesta de los proyectos presentados para aprobación por la Dirección de obras Hidráulicas del Ministerio de obras públicas acompañados en oficios N°77 y 78 de Intendencia de Ñuble.

Presidente del Consejo, somete a votación 1. Proyecto provincia de Diguillín, comuna de Chillán, localidad de Las Coles- Santa Clara, por un monto de $36.640.000.-. número de beneficiarios; 1.670 habitantes. Construcción de APR. 2. Proyecto provincia de Diguillín, comuna de San Ignacio, localidad de La esperanza - los maitenes, por un monto de $41.220.000.-. número de beneficiarios; 380 habitantes. Construcción de APR. 3. Proyecto provincia de Diguillín, comuna de San Ignacio, variante San Ignacio, por un monto de $41.220.000.-. número de beneficiarios; 660 habitantes. Construcción de APR. 4. Proyecto provincia de Punilla, comuna de Coihueco, localidad de Las Cabras, por un monto de $43.510.000.-. número de beneficiarios; 2365 habitantes.

Construcción de APR. Oficio N°78 solicita ratificar priorización de inversión de propuesta de proyectos de agua potable rural en provincias de Diguillín, a solicitud de la seremi de obras públicas. Ingresados a la secretaría ejecutiva el 19 de diciembre de 2018. Proyecto provincia de Diguillín, comuna de Bulnes, localidad de El Nogal, por un monto de $20.610.000.-. número de beneficiarios; 200 habitantes. Construcción de APR.

Votación: **Unánime**

Acuerdo Nº09: **Por unanimidad se aprueba 1. Proyecto provincia de Diguillín, comuna de Chillán, localidad de Las Coles- Santa Clara, por un monto de $36.640.000.-. número de beneficiarios; 1.670 habitantes. Construcción de APR. 2. Proyecto provincia de Diguillín, comuna de San Ignacio, localidad de La esperanza - los maitenes, por un monto de $41.220.000.-. número de beneficiarios; 380 habitantes. Construcción de APR. 3. Proyecto provincia de Diguillín, comuna de San Ignacio, variante San Ignacio, por un monto de $41.220.000.-. número de beneficiarios; 660 habitantes. Construcción de APR. 4. Proyecto provincia de Punilla, comuna de Coihueco, localidad de Las Cabras, por un monto de $43.510.000.-. número de beneficiarios; 2365 habitantes. Construcción de APR.**

Votación: **Unánime**

Acuerdo Nº10: **Por unanimidad se aprueba Oficio N° 78 solicita ratificar priorización de inversión de propuesta de proyectos de agua potable rural en provincias de Diguillín, a solicitud de la seremi de obras públicas. Ingresados a la secretaría ejecutiva el 19 de diciembre de 2018. Proyecto provincia de Diguillín, comuna de Bulnes, localidad de El Nogal, por un monto de $20.610.000.-. número de beneficiarios; 200 habitantes. Construcción de APR.**

Resumen Votaciones Sesión Ordinaria N°07 de fecha 05 diciembre 2018

Acuerdo N°01: Con cinco votos a favor y una inhabilidad se aprueba propuesta de la Seremi de Transportes y Telecomunicaciones, denominada "Iniciativa de Inversión de Renovación de Buses, Minibuses, Trolebuses, Taxibuses y Taxis Colectivos de la Región de Ñuble", por un monto de $1.678.000.- millones de pesos.

Acuerdo N°02: Con cinco votos a favor y uno en contra se aprueba propuesta de oficiar a Contraloría respecto de la inhabilidad que le sobreviene al consejero Andrades en temas de transportes.

Acuerdo N°03: Por unanimidad se aprueba la facultad al intendente regional para autorizar incrementos de los costos totales de proyectos FNDR hasta el 10%.

Acuerdo N°04: Por unanimidad se aprueba que la autorización al Intendente lleva consigo el condicionamiento de que trimestralmente el ejecutivo informe al consejo de los proyectos a los cuales se les hace acreedor del 10%.

Acuerdo N°05: Por unanimidad se aprueba invitar a los rectores de las universidades de la región para conocer su visión de la nueva región.

Acuerdo N°06: Por unanimidad se aprueba propuesta de la comisión para que las sesiones de los meses de enero y febrero del año 2019 se realicen las segundas y últimas semanas de cada mes.

Acuerdo N°07: Por unanimidad se aprueba solicitud pronunciamiento marco de atribuciones de la Ley de bases del Medio Ambiente, artículo 8 y 9 de dicha norma, respecto Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Mejoramiento Planta de tratamiento de aguas servidas Quirihue". Oficio 0017 de 7 de diciembre de 2018.

Acuerdo Nº08: Por unanimidad se aprueba el proyecto código bip 30119618-0, denominado "Mejoramiento servicio APR sector Las Rosas de San Ignacio", por un monto de $309.333.000.- tipología recursos hídricos/agua potable, para la comuna de San Ignacio.

Acuerdo Nº09: Por unanimidad se aprueba 1. Proyecto provincia de Diguillín, comuna de Chillán, localidad de Las Coles- Santa Clara, por un monto de $36.640.000.-. número de beneficiarios; 1.670 habitantes. Construcción de APR. 2. Proyecto provincia de Diguillín, comuna de San Ignacio, localidad de La esperanza - los maitenes, por un monto de $41.220.000.-. número de beneficiarios; 380 habitantes. Construcción de APR. 3. Proyecto provincia de Diguillín, comuna de San Ignacio, variante San Ignacio, por un monto de $41.220.000.-. número de beneficiarios; 660 habitantes. Construcción de APR. 4. Proyecto provincia de Punilla, comuna de Coihueco, localidad de Las Cabras, por un monto de $43.510.000.-. número de beneficiarios; 2365 habitantes. Construcción de APR.

Acuerdo Nº10: Por unanimidad se aprueba Oficio N° 78 solicita ratificar priorización de inversión de propuesta de proyectos de agua potable rural en provincias de Diguillín, a solicitud de la seremi de obras públicas. Ingresados a la secretaría ejecutiva el 19 de diciembre de 2018. Proyecto provincia de Diguillín, comuna de Bulnes, localidad de El Nogal, por un monto de $20.610.000.-. número de beneficiarios; 200 habitantes. Construcción de APR.

Javier Ávila Parada
Presidente Consejo Regional de Gobierno
Región de Ñuble

Paulo De La Fuente Paredes
Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe
Consejo Regional de Gobierno
Región de Ñuble